

1-19-14. 1763.

Licencia a D. Joaquin de los Her-  
veros, Mayordomo del Sr. Marqués  
de Santa Cruz, para construir  
una escalera en una casa, ca-  
lle de la Encarnacion.

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO XI FOLIO 112  
CANCELADO JUN 1886  
SALIDA  
ARCHIVO GENERAL







N. de A. Hen.º del 1763

U  
moor  
H. S.  
pa 15 14.

Encueto

Pr

Informe el cau.

comisario del Cuartel

B

Don Antonio de Fabio

Marife Sta. Ulla, Digo que

Con Atribencia del Sr. D. Juan

Diego Aguilera Cavallero Cap.

tular, y Comisario, a cuyo cargo

Sta. el Cuartel de San

Domingo: San mismo con

Atribencia de Don

Juan Izquierdo Sr.

de la Impreza: Reparada

al Honor del Sr. que

Joachim delos Herreros Ma  
yordomo del Marq; de V. Cruz, con el  
respeto devido, haze presente a V. S. que  
en la Cava propia de V. S. a la Parzuela  
de la Encarnacion, se halla a la basada  
para la Cantarilla, las Cavallerizas  
de esta, sobre las que esta un cuarto  
destinado al Vota Cavallerizo, sin otra  
entrada para el uso de el, que la preciosa  
por entre el ganado; lo que motivo al  
theniente de la Parroq; de S. Martin (q.  
fue precioso biviere a dar el Deatico a dho  
Vota Cavallerizo), para q. se le biviere pre  
sente a V. S. tomarse providencia a fin de  
que se biviere Cercalera, que rubiere a  
dho Cuarto sin la indecencia, y riesgo de  
tal entrada en cuya conresequencia ocurre  
a la justificada consideracion de V. S. a  
quien  
ca  
supp. revivra mandar q. reconocido por  
el Cavallero Capitulari a quien correspon-  
de dho Cuartel, y el Marife q. nombre a es-  
te fin no encontrando perjuicio (como no



Del Memorial antes  
de Espina, Ordine de  
el Ex<sup>mo</sup> Senor Marques del  
Santa Cruz Joimar Una  
calentura Pequeña, y en

parece, por no ser ni paraje publico, ni  
muri al pavo) se vivia conceden perm  
para que se tome el terreno muy preci  
para formar una estrecha Escalera  
facilite la entrada al esperrado Cuas  
en que recibira mud.

Genove de la Vega que Cubre, el Sumisero, q<sup>o</sup> N<sup>o</sup> que las Aguas  
En la Vajada de los Caños del Peral, para subir por lo  
don de la Florida, a el quanco se el Soto de San Lorenzo, y en  
riendo a los Motivos que han ocurrido, y haer venido que pasar  
S<sup>ra</sup> M. Sacramentado. S<sup>ra</sup> Cruz de las Huertas, y no rindo Calle de  
Olea, ni por ella, transita madre, ni a pie, ni a Cavallo. por no tener  
Salida de la Calle: Pido que me parezca, se sigue Convenir  
a el, de lo S<sup>ra</sup> Cruz, que es como se dice. y medio poco mas o menos  
En quadro, Convenir que se haga obligacion de que siempre  
que Madrid tenga S<sup>ra</sup> Comend. de Pequeña de la Escalera  
Lo que es de a su Costa, sin la menor oposizion: Que es  
quanco Pido Informar sobre de Particular: Ma  
D<sup>no</sup> Febrero 10 de 1763

Antonio de Castro

En consecuencia de el Decreto de V. S. J. pasé con el Sr.  
visitador de la Limpieza, y Alarife de el Cuartel, ha  
zer el Reconocim<sup>to</sup> de lo q<sup>e</sup> se pide por parte de el Sr.  
S<sup>ra</sup> Marques de S<sup>ta</sup> Cruz: Y en vista de la Declaracion  
q<sup>e</sup> antecede, y de q<sup>e</sup> no encontramos, q<sup>e</sup> pudiese ser



perjuicio al Publico, por dex un praxaje cerrado, y  
no transitax persona alguna; p.<sup>a</sup> solo Sino, p.<sup>a</sup> quid  
vayen las Maxas, a entrar por la Escalera, q.  
llaman de la Pioxá, y q.<sup>e</sup> no ay mas, q.<sup>e</sup> las Cavalle-  
rias, y Cocheros de S.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> en cuya strada, quixen  
haxer la Escalera en figura de Caracol, se fa-  
brica de Albañileria, p.<sup>a</sup> dar entrada por una Ven-  
tana a los quaxos de los Criados, q.<sup>e</sup> tienen su Vi-  
vienda en lo alto, y no encuentran otro medio, q.<sup>e</sup> el q.  
pide, p.<sup>a</sup> evitar otro Caso, como el Sucedido; me pa-  
rece no puede haver reparo, en q.<sup>e</sup> se le conceda;  
pero sobre todo V.<sup>a</sup> J. Resolvirá lo q.<sup>e</sup> fuere mas agra-  
do, y me ordenará lo q.<sup>e</sup> debere executar, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> lo pu-  
da caminar con el acierto q.<sup>e</sup> deseo: Madrid 16 de  
Febrero de 1763.

Diego de Mendocaza, Cavallero

Madrid 22 de febrero de 1763.

Enm Ayuntamiento -  
Conceder esta licencia, p.<sup>a</sup> agora, sin pen-  
juicio al Publico, y p.<sup>a</sup> otros esta volunt.



Madrid

*[Large decorative flourish]*

*[Large decorative flourish]*  
ca. 1755.  
supp. 1755.

Memorias

*[Large decorative flourish]*  
ca. 1755.

1755

Sitio concedido al  
C. Mangas y C. Curra

*[Large decorative flourish]*  
to  
A. Comarum.

*[Large decorative flourish]*  
Ayuntamiento de Madrid

1763





Para despachos de oficio quatro mfs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Quatro dias del mes de Marzo, año de mill setecientos ve  
 sesenta y tres, el señor D. Phelipe de Aquilera y Castillo,  
 Enrrota de la Suenia, y Conreion Anteziente hebra  
 por Madrid al Sr. señor Ataque de Santa Cruz; Con  
 la Asistencia de D. Juan Antonio de Castro Alcaide  
 de Obra y Manife de esta villa, y la Lem' el Sr.  
 desta comision, Passó a la Rinconada de la Alcantara  
 de la Pura, o Alburquerque atabafada del pectil, situa  
 en la Plaza que llaman de los Caños de Peral de esta pro  
 pia villa, a efecto de reconocer el sitio, en que por  
 una de la dha Conreion se está construyendo un  
 Cavalierai de la Casa de S. J. la escalera que se enun  
 cia en este Expediente, que es de la mano dha, frente de  
 la reja de la dha Alcantarilla, y haciendo estar  
 dada su señoria al Exposedo Manife, y dresse la  
 que vale la dha escalera al terreno de Madrid, y que  
 sea de tres pies y medio, y que lo demas de la Construcion  
 esta arreglado al plan que va a adjunco con este dho  
 Expediente firmado de D. Antonio Venet tambien a la reja  
 de Madrid; y surge en nada de ello recause perjuicio  
 al publico; En cuya forma se concluyó esta dha

Madrid  
 1763



Y su señoría, y Ciudad Juan Antonio de Casero  
de casero lo firmaron, E voel Infraescripto en

fe de ello = *Philippe de la Roche y Caenillo*

*Juan Antonio de Casero*

te no  
iii pre como se des. M. y de  
sta Comision.

*Juan Co. Aguerre*









Para despachos de oficio quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y TRES.

*Faint handwritten text and signatures, including 'no como el de...' and 'Comisario'.*

*Handwritten signature: D. Juan de S. ...  
Santa Cruz ...*

1763.

*Expediente en esta virtud Reconciliado  
a S. d. Excmo. de S. d. en los autos  
del Serail, solo el papel que acompaña  
de restituirlos al Publico S. d. que los  
reciviere; y los pidos S. d. para hacer  
una grabera en la casa donde tiene  
su Cavalleria.*



M

uy V. mio en consecuencia se es-  
 tan informado por mi Mayordomo lo q<sup>o</sup>  
 debo à Madrid, en la solitud del pexmi-  
 so de Vitis, que necesito delante de la Ca-  
 valleriza de mi Casa en la Plaza de la  
 Encarnacion para formar una estrecha  
 Escalera, que facilite la entrada à el Ju-  
 arto de mi Vota Cavallerizo, que esta sobre  
 la ciudad Cavallerizas, segun el reparo q<sup>o</sup>  
 me conbta se ofrece en la concecion por lo  
 sucesivo valiendome de la interposicion de  
 V. S. Espero merecerle haga presente à el A-  
 yuntamiento, q<sup>o</sup> esoi pronto, siempre que  
 por qualquier motivo necesite iran Ma-  
 drid de otros P. de Vitis, à que redemuela  
 dha Escalera como q<sup>o</sup> es Duño de el. Me  
 dio por donde me parece puedo p. à hora  
 conseguir esta gracia, y con el q<sup>o</sup> conbte sien-  
 pre no havex rido ni cesion, ni compra echo  
 à mi Casa.

N. S. G. à V. S. m. a. Madrid dha



Febrero de 1763.

Pl. de N. su m.<sup>or</sup> sea

M. C. Marg. de Santa Cruz

*[Large decorative flourish]*

*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten notes and signatures on the right side of the page]*

or  
S. D. Felipe de Aguilera







Madrid a 1763

Plaza de San Antonio

M. de S. Antonio

15

D. Diego de Aguilera



Dn D<sup>e</sup> Lopez de la Huerca Contador de Mad  
en el Tribunal de la Contaduría mayor Secreta  
no de P. N. y del Ayuntamiento de esta V. de Ma.

Certifico q. en el q. se celebró en la d. de este  
Mes en vista de lo informado p. el s. or. Jn

D<sup>e</sup> Aguilera Residente de esta V. Comisario  
del Cuartel de S. Domingo, y de la Dedicación

on hecha de su Orden p. el Alarife Juan Ant.  
de Casas sobre la Instancia del Ex. or. Marg.

es. Cuyo fin de q. se le concediese un peque-  
ño pedreg de sitio en la tapada, y Inmediato

a la Entrada de la Alcañalilla de la Pared  
para Construir una Escalera en lo exterior

de sus Casas q. tiene en la Plaza de la En-  
trada con p. dar comunicacion a lo quanto

a las Viviendas q. tiene sobre las Caballerizas  
de dhas Casas, y hecho Ma. Casas de ne

se acordó, con la Calidad exp. haora, sin



perjuizo del Publico, y por el tiempo de  
voluntad de Ma. conyeden al mencionado

Marg. des. Cruz un pedazo de Sitio de cien  
Pes, y m. en quadro frente de la Puerta q. es

el sumidero q. Dize las Aguas en la basija  
ala Encrada de la Puerta Alcantarilla,

constar en dho Sitio una Escalera pequena

q. de Comunica. a las Viviendas establezidas

sobre las Caballerizas de dhas Casas, y a el

a Instancia de dho. Marg. des. Cruz doy

esta Certificac. Ma. 25 de febrero de 1763



de  
ado  
rescu  
e- au  
hafad  
lla,  
equien  
llejo  
e  
g. ca  
y do  
1763

Para la Suba

Alcaldes

Las Caballerías

de la  
de  
de

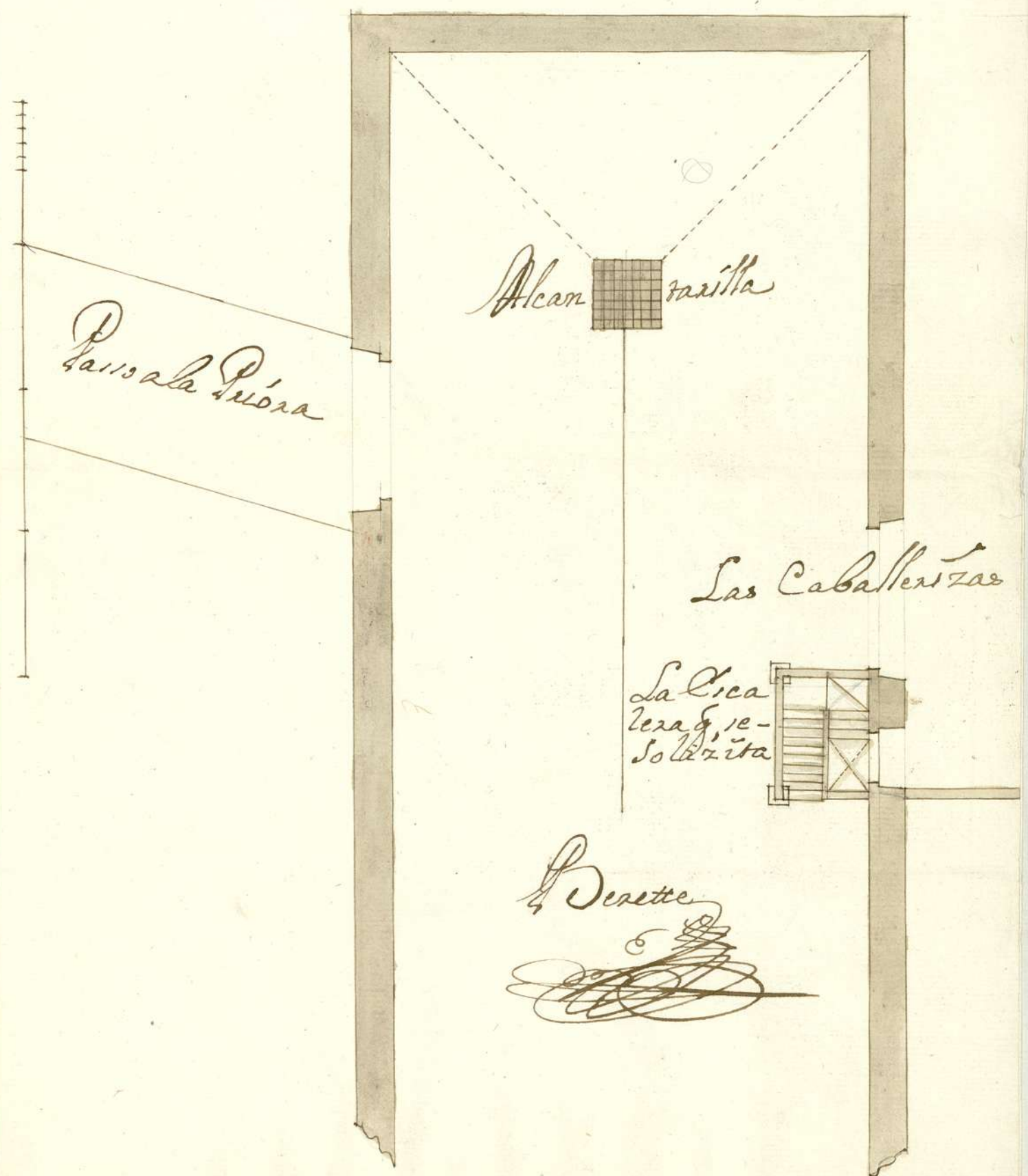
Procurador  
de





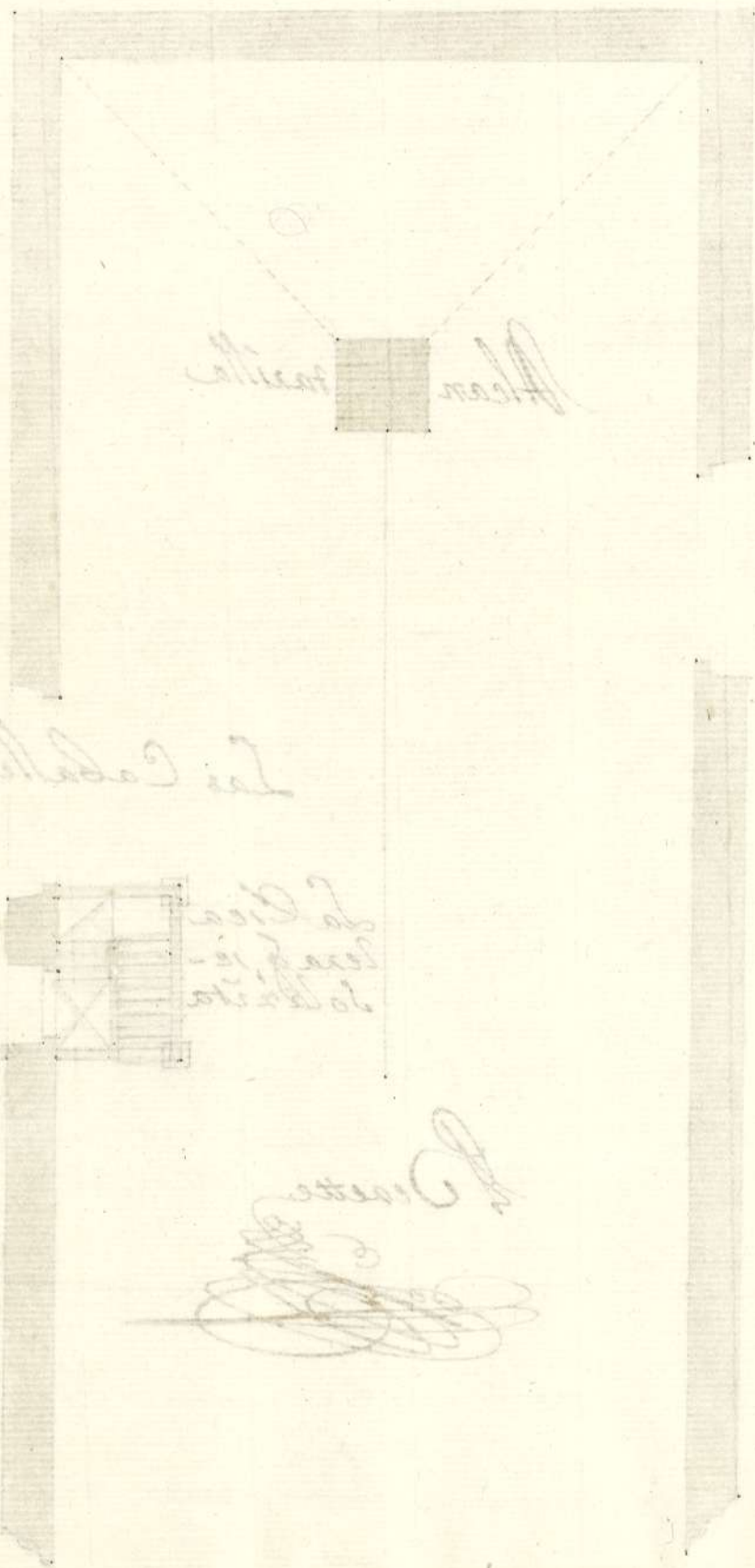


161-21-1





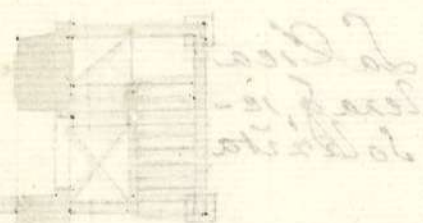
1-45-121



Alcaldes

Sancho de Paredes

Las Cabañetas



Sancho de Paredes







1-45-14



J S V



